



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 5 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 21877/2024, en el cual se tramita el llamado a concurso para proveer de UN (1) cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Simple, con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas relativos a Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la carrera Abogacía);

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia habiéndose dispuesto la apertura del llamado a inscripción por la Resolución del Consejo Directivo N° 68/2025.

Que se registró UNA (1) solicitud de inscripción para el cargo de referencia.

Que, analizados los antecedentes y evaluada la clase de oposición de la aspirante, el Jurado designado para entender en el referido concurso labró el Acta N° 4, que corre agregada al presente Expediente, estableciendo el siguiente orden de mérito:

1° Katherina Desirée LECUMBERRY (DU N° 33491258)

Que, vencidos los términos legales correspondientes, no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna naturaleza.

Que la Comisión de Concursos emitió el dictamen correspondiente.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 9 de septiembre de 2026, resolvió: "hacer suyo el dictamen de la Comisión de Concursos, avalar lo dictaminado por el jurado interviniente y designar según el orden de méritos correspondiente, a la Abogada Katherina Desirée LECUMBERRY en un (1) cargo de Auxiliar de Primera categoría, Efectivo, dedicación Simple, con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad con temas de la asignatura Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la carrera de Abogacía".

Que Dirección Contable realizó la correspondiente imputación.

Que el Departamento de Personal elaboró el anteproyecto de resolución.

Que Secretaría General ordenó emitir el acto administrativo.



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 21877/2024 al llamado a Concurso convocado por la Resolución del Consejo Directivo N° 68/2025.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por el Jurado interviniente:

1° Katherina Desirée LECUMBERRY (DU N° 33491258)

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Abogada Katherina Desirée LECUMBERRY (DU N° 33491258) en un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Simple, con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas relativos a Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la carrera Abogacía), a partir del 1 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 4°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 3.4 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO: 1 - PERSONAL

11 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 19 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

070 - PERSONAL: DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



FLN

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 08:22:59
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 08:29:06
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 11:01:47
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores